

RESOLUCIÓN N° 1334 /2025

POR LA QUE SE ADJUDICA EL LLAMADO A LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 37/2025 “CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE LIMPIEZA PARA EL EDIFICIO ANTIGUO INAC, EDIFICIO CICARO, EDIFICIO CEA Y HANGAR DINAC - KOICA” - ID N° 467.743.-----

Asunción, **07** de **Agosto** de 2025

VISTO: El Acta de Evaluación y Recomendación del Comité de Evaluación de Ofertas; el Memorándum UOC N° 223/2025 de la Unidad Operativa de Contrataciones y la providencia de la Subdirección de Administración y Finanzas (Expdte. DINAC N° 235674) y, -----

CONSIDERANDO: Que, el Comité de Evaluación de Ofertas a través del Acta de Evaluación y Recomendación, recomienda adjudicar el llamado a **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 37/2025 “CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE LIMPIEZA PARA EL EDIFICIO ANTIGUO INAC, EDIFICIO CICARO, EDIFICIO CEA Y HANGAR DINAC - KOICA” - ID N° 467.743**, de acuerdo al siguiente cuadro:

EMPRESA ADJUDICADA	MONTO TOTAL ADJUDICADO	EJERCICIO 2025	EJERCICIO 2026	EJERCICIO 2027
GRUPO SAN ALFREDO S.R.L.	Gs. 695.340.000	Gs. 193.150.000	Gs. 463.560.000	Gs. 38.630.000

Que, la Unidad Operativa de Contrataciones informa que se cumplieron con todos los procedimientos administrativos establecidos en la Ley N° 7021/2022 y su Decreto Reglamentario, elevando a consideración para la adjudicación, sobre la base del Acta del Comité de Evaluación de Ofertas.-----

Que, la citada Licitación está prevista para el presente Ejercicio Fiscal 2025, y los ejercicios fiscales 2026 y 2027 en el Programa Anual de Contrataciones de la DINAC.-----

Que, la Subdirección de Administración y Finanzas eleva a consideración la referida adjudicación.-----

POR TANTO: De conformidad con las atribuciones conferidas por la Ley N° 73/90 “Carta Orgánica de la DINAC” y la Ley N° 2199/2003, “Que Dispone la Reorganización de los Órganos Colegiados Encargados de la Dirección de Empresas y Entidades del Estado Paraguayo”.-----

EL PRESIDENTE DE LA DIRECCIÓN NACIONAL DE AERONÁUTICA CIVIL RESUELVE

Artículo 1° Adjudicar el llamado a **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 37/2025 “CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE LIMPIEZA PARA EL EDIFICIO ANTIGUO INAC, EDIFICIO CICARO, EDIFICIO CEA Y HANGAR DINAC - KOICA” - ID N° 467.743**, de acuerdo al siguiente cuadro:

EMPRESA ADJUDICADA	MONTO TOTAL ADJUDICADO	EJERCICIO 2025	EJERCICIO 2026	EJERCICIO 2027
GRUPO SAN ALFREDO S.R.L.	Gs. 695.340.000	Gs. 193.150.000	Gs. 463.560.000	Gs. 38.630.000

..//2

MISIÓN:
Normar las actividades relacionadas a la aviación civil y prestar servicios para satisfacer a las partes interesadas

VISION:
Ser reconocida por los altos estándares de seguridad y la calidad de los servicios prestados

VALORES INSTITUCIONALES:
Integridad | Compromiso
Transparencia | Trabajo en Equipo
Respeto | Eficiencia

Avda. General López esq. 22 de Setiembre
2do Piso. Teléfono: (021) 212 530
E-mail: Sec. @dinac.gov.py
Asunción - Paraguay



POR LA QUE SE ADJUDICA EL LLAMADO A LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 37/2025 “CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE LIMPIEZA PARA EL EDIFICIO ANTIGUO INAC, EDIFICIO CICARO, EDIFICIO CEA Y HANGAR DINAC - KOICA” - ID N° 467.743.-----

Artículo 2° La Subdirección de Administración y Finanzas a través del Departamento de Presupuesto, imputará el presente gasto en el rubro correspondiente a lo adjudicado.-----

Artículo 3° La Unidad Operativa de Contrataciones realizará las gestiones tendientes para la firma del contrato respectivo, con la empresa adjudicada en el Art. 1° de la presente.-----

Artículo 4° Designar a funcionarios de la Dirección Nacional de Aeronáutica Civil (DINAC), como Fiscal y Administrador de Contrato, en el marco del llamado a LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 37/2025 “CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE LIMPIEZA PARA EL EDIFICIO ANTIGUO INAC, EDIFICIO CICARO, EDIFICIO CEA Y HANGAR DINAC - KOICA” - ID N° 467.743 de conformidad al siguiente cuadro:

Nombre y Apellido	Función
Adriana Jara	Fiscal
Ing. Raquel Centurión	Administrador del Contrato

Artículo 5° El Departamento de Fiscalización de Instalaciones, Equipamientos, Mantenimiento y Servicios de la Institución, se encargará de notificar a las afectadas.-----

Artículo 6° Comunicar a quienes corresponda y cumplida, archivar.-----



DBA/vr

Abg. Daniel A. Báez Argaña
Secretario General



Don Nelson Mendoza Rolón
Presidente